LOCAL 1
+ 021 493 109 / 021 497 306
+ 021 451 925
Constitución esquina 25 de Mayo
sfp@sfp.gov.py
www.sfp.gov.py
ASU.PY

LOCAL 2
+ 021 234 176 / 234 177
+ 021 234 178 / 234 179
Dr. Eligio Ayala 1710 y Rca. Francesa
sfp@sfp.gov.py
www.sfp.gov.py
ASU.PY

Asunción, 15 de octubre de 2012.-

SFP/DGAF/UOC/N° 301 /12

Señor
Lic. Pedro E. Villalba Rodríguez., Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Secretaría de la Función Pública
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted con relación al llamado a contratación para **"Adquisición de una Central Telefónica"**, dentro de la modalidad de contratación directa, prevista en la Ley 2051/2003.

El proceso fue iniciado con la carga en el portal de contrataciones públicas, bajo el ID Nº 242.656, habiéndose cursado invitaciones vía correo electrónico y a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) a los potenciales oferentes en forma no restrictiva.

En fecha 13/09/2012, se procedió a remitir a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas la Adenda Nº 01/2012.

En fecha 21/09/2012, se procedió a remitir a la DNCP la Circular Aclaratoria Nº 01/2012 y la Adenda Nº 02/2012, conforme a las consultas planteadas por los oferentes.

En fecha 5 de octubre del corriente año, se procedió a la recepción de sobres de presupuestos, según Acta Apertura De Sobres Nº 28/2012, donde consta que se presentaron las siguientes firmas: FONO LUZ S.A., AYCOM S.R.L, COMTEL S.R.L, DIGITEL COMUNICACIONES y AMB S.R.L. MULTIMEDIA.

De acuerdo al Acta de Apertura de Sobres SFP N° 28/12 se presentaron las siguientes firmas oferentes que se describen en el cuadro siguiente:

Adquisición de una Central Telefónica ID. 242656

OFERENTES	Monto Total Ofertado IVA Incl.
FONO LUZ S.A.	Gs.77.728.574.
AYCOM S.R.L.	Gs.90.240.000
COMTEL S.R.L.	Gs.71.500.000
DIGITEL COMUNICACIONES	Gs.70.470.000
AMB S.R.L. MULTIMEDIA	Gs.57.912.500

Conforme al Artículo 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, primeramente se verificó cada una de las ofertas respecto al suministro de documentaciones básicas de carácter sustancial, presentados por los oferentes, quienes han presentado en tiempo y en forma todas las documentaciones.

Seguidamente se detallan las ofertas más bajas con relación a cada ítem ofertado, conforme al Anexo B-02-08 "Cuadro Comparativo de Ofertas", ordenadas de menor a mayor:

AMB S.R.L. MULTIMEDIA: (Ítem 1 Total ofertado: Gs.2.640.000 + Ítem 2.Total ofertado: Gs.13.272.500 + Ítem 3. Total ofertado: Gs.42.000.000)= Total General Gs.57.912.500 (Cincuenta y siete millones novecientos doce mil quinientos). IVA Incluido.

DIGITEL COMUNICACIONES: (Ítem 1 Total ofertado: Gs.2.970.000 + Ítem 2.Total ofertado: Gs.17.500.000 + Ítem 3. Total ofertado: Gs.50.000.000)= Total General Gs.70.470.000 (Setenta millones cuatrocientos setenta mil guaraníes.).IVA Incluido

LOCAL 1
+ 021 493 109 / 021 497 508
+ 021 451 925
Constitución esquina 25 de Mayo
sfp@sfp.gov.py
www.sfp.gov.py
ASU.PY

LOCAL 2
+ 021 234 176 / 234 177
+ 021 234 178 / 234 179
Dr. Eligio Ayala 1710 y Rca. Francesa
sfp@sfp.gov.py
www.sfp.gov.py
ASU.PY

COMTEL S.R.L.: (Ítem 1 Total ofertado: Gs.2.700.000 + Ítem 2.Total ofertado: Gs.29.250.000 + Ítem 3. Total ofertado: Gs.39.550.000)= Total General Gs.71.500.000 (Setenta y un millones quinientos mil guaraníes).IVA Incluido

FONO LUZ S.A..: (Ítem 1 Total ofertado: Gs.2.124.000 + Ítem 2.Total ofertado: Gs.21.525.000 + Ítem 3. Total ofertado: Gs.54.079.574)= Total General Gs.77.728.574 (Setenta y siete millones setecientos veintiocho mil quinientos setenta y cuatro guaraníes). IVA Incluido

AYCOM S.R.L..: (Ítem 1 Total ofertado: Gs.2.940.000 + Ítem 2.Total ofertado: Gs.22.500.000 + Ítem 3. Total ofertado: Gs.64.800.000)= Total General Gs.90.240.000 (Noventa millones doscientos cuarenta mil guaraníes). IVA Incluido

Los criterios de Evaluación utilizados recaen en el análisis en especial de las disposiciones contenidas en el artículo 26 de la Ley Nº 2051/03, de Contrataciones públicas, además se utilizaron criterios como precios, cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, cumplimiento de las disposiciones legales, calidad, capacidad para de ejecución del Contrato u/o Orden de Servicio y garantía de cumplimiento de las obligaciones.

En vista a lo anteriormente expuesto se procedió a la verificación de las documentaciones de carácter formal, conforme a lo establecido en el Punto 10 de la Carta Invitación, donde la Unidad Operativa de Contrataciones en fecha 10 de octubre del corriente año, solicita a los oferentes por escrito, vía nota SFP/DGAF/UOC Nº 288,289,290,291 y 292 la remisión de las documentaciones formales que no acompañan a la oferta, así como de aclaraciones, de manera a continuar con el proceso de evaluación. El plazo para la remisión de las documentaciones quedó fijado para el jueves 11 de Octubre del corriente. (Ver anexo 1)

Los oferentes: AMB S.R.L. Multimedia, DIGITEL COMUNICACIONES, COMTEL S.R.L., AYCOM S.R.L. y FONO LUZ S.A., han presentado en tiempo y en forma las documentaciones solicitadas.

En fecha 10 de Octubre del corriente año, se solicita a la firma AMB S.R.L. Multimedia por nota SFP/DGAF/UOC Nº 299/12, la remisión de documentaciones relacionadas a las especificaciones técnicas ofertadas por la firma, quedando como plazo de entrega de dichas documentaciones para el día lunes 15 de octubre de 2012, de manera a que a Convocante pueda continuar con el proceso de evaluación.

La firma AMB S.R.L. Multimedia, cumple en tiempo y en forma con la remisión de las documentaciones solicitadas.

Los Criterios utilizados para la adjudicación se basaron en la Evaluación de las ofertas y los requisitos establecidos en la Carta Invitación, donde se observa que se ha cumplido con lo que dispone el Art. 34 de la Ley 2051/03, inc. c) en cuanto a la adjudicación de los procesos de Contratación Directa contando con una cantidad mínima de Oferentes requeridos para el análisis Técnico y Económico.

El Art. 63 del Decreto Nº 21909/03, que regula los criterios que deben observarse para la adjudicación, estableciendo textualmente que: "Atendiendo a lo dispuesto en el Art 28 de la ley 2051/03", la adjudicación recae en el oferente cuya oferta:

a) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones;
b) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato.
c) El precio más bajo.

El Sistema de Adjudicación del llamado por Contratación Directa Nº 16/2012 "Adquisición de una Central Telefónica" es por el TOTAL.

Verificado el cumplimiento de las ofertas de acuerdo al suministro de las documentaciones de carácter sustancial y formal, para el llamado "Adquisición de una Central Telefónica" ID 242.656, se recomienda la adjudicación a la empresa que posee la oferta más baja y ha cumplido con las condiciones legales y técnicas en la Carta Invitación.

La firma AMB S.R.L. Multimedia, trabaja en el ramo, tienen solvencia técnica, económica y legal en su oferta, cumpliendo con las condiciones legales exigidas, conforme a las especificaciones solicitadas, cuenta con la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

LOCAL 1
+ 021 492 109 / 021 497 308
+ 021 491 925
Constitución esquina 25 de Mayo
sfp@sfp.gov.py
www.sfp.gov.py
ASU.PY

LOCAL 2
+ 021 234 176 / 234 177
+ 021 234 178 / 234 179
Dr. Eligio Ayala 1710 y Rca. Francesa
sfp@sfp.gov.py
www.sfp.gov.py
ASU.PY

Conforme a los criterios expuestos surge la conclusión de recomendar la adjudicación del llamado, por Contratación Directa de **"Adquisición de una Central Telefónica"**, con ID Nº 242.656 para la Secretaría de la Función Pública, con rubro 530 Adquisición de Maquinarias, equipos y herramientas en general, fuente de financiamiento 10, establecido en la Carta Invitación, a la siguiente empresa: AMB S.R.L. Multimedia, con RUC Nº 80031328-3, por el monto total (Item1+Item2+Item3) de Gs.57.912.500 (Cincuenta y siete millones novecientos doce mil quinientos guaraníes) IVA Incluido.

Salvo mejor parecer,

Lic. Shirley Cassigniol N.
Unidad Operativa de Contrataciones.

Verificado (Vº Bº) Director General de Administración y Finanzas	Lic. Pedro E. Villalba Rodríguez
Verificado (Vº Bº) Director Administrativo	Lic. Jorge Cáceres

LOCAL 1
+ 021 492 109 / 021 497 308
+ 021 451 925
Constitución esquina 25 de Mayo
sfp@sfp.gov.py
www.sfp.gov.py
ASU.PY

LOCAL 2
+ 021 234 176 / 234 177
+ 021 234 178 / 234 179
Dr. Eligio Ayala 1710 y R.I.a. Francesa
sfp@sfp.gov.py
www.sfp.gov.py
ASU.PY

ANEXO 1.

CUMPLE/NO CUMPLE DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES Y FORMALES.

DOCUMENTACIONES	FONO LUZ S.A.	AYCOM S.R.L.	COMTEL S.R.L.	DIGITEL COMUNICACIONES	AMB S.R.L.
Formulario de Oferta firmado, sellado y suscripto por el oferente en base al formulario estándar.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar, establecidas en el Art.40 y de integridad, conforme al artículo 20 inc w, ambos de la Ley 2051/2003, de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la DNCP	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario de especificaciones técnicas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta, con certificación de pago.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Copia de Estatutos sociales, (persona jurídica).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
Poder o documento que acredite la representación del oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO CUMPLE
Formulario de Inscripción o modificación de rubro de la Sub Secretaría de Estado de Tributación	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia de Adendas, si las hubiere.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Croquis de ubicación de la firma oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Información del oferente sobre el [illegible]rente en hoja membretada de la [illegible]presa.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Un mínimo de fotocopias de 3(tres) Contratos, Facturas, Órdenes de compra o servicios, u otro documento que acredite que la empresa ha vendido y/o distribuido los bienes objeto del contrato a entidades y/o empresas del Sector Público o Privado, correspondientes a los periodos a 2010,2011 y 2012 inclusive.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada que garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento que acredite poseer una antigüedad mínima de 3(TRES) años en la provisión igual a los bienes solicitados	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento que acredite la representación del bien, expedido por el fabricante en el país, o en el caso de ser distribuidor, debe poseer autorización del representante legal de la firma que debe	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

[illegible] Abogacía N.
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. PEDRO E. VILLALBA RODRIGUEZ
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría de la Función Pública